



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-441



Fecha de ingreso:12-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:21-02-2024

Folio:2024-441
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: THELMA DOMINGUEZ PIZARRO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-231-00023-00-0000
Propietario: THELMA DOMINGUEZ PIZARRO
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 153 M11 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 150 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 22 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.28	133.82	38.90	COCHERA Y BALCON	20,899.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.28	133.82	38.90		597.14
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	102.28	133.82	38.90		2,089.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.28	133.82	38.90		597.14
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			306.84	401.46	116.70		\$ 24,183.97

ES DE INGRESOS VIGENTE.

815 ANGEL M. GUTIERREZ CASTILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-02-2024 13:10:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214340c8c4e263d0a624adf08a01671e8708b7f7c9a02141231cc307ec92bf97984f6df54536d7894b80255